



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, de acuerdo al reporte que se anexa. Sírvese resolver lo pertinente. Bucaramanga, 28 de agosto del 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD
DEMANDADOS:	ZORAIDA CACERES DE JURADO
RADICADO:	680014189001-2019-00155-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0390
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COLPENSIONES.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001569872	21/08/2020	\$403.752

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 09** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 1 de septiembre del 2020

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47d06c5d564da5a848d58506dfe5f9ed47af85d6e0ae12915557f6ca244d166f

Documento generado en 25/08/2020 05:47:37 p.m.